

PARADIGMAS SOÑADOS ENIGMA PARA LINGÜISTAS

Un lingüista que examinara con cuidado el sistema de la rima asonante tal como se practica en la poesía clásica española ¹ se toparía, me parece, con algunos problemas desconcertantes.

Estamos acostumbrados a pensar que la asonancia es la forma "fácil" de rimar. Lo es en efecto si consideramos que la probabilidad de encontrar, para una palabra dada, palabras asonantes es incomparablemente mayor que la de encontrar palabras consonantes ².

¹ En este mismo número de la Revista (p. 500), Angeles Soler utiliza en su trabajo el vocablo "asonancia" en un sentido diferente, simplificado para las necesidades de su aplicación a un corpus particular.

² Aquí se manifiesta sin duda, pero de una manera curiosamente indirecta, una especie de ley general de la teoría de la información que dice que mayor estructuración produce mayor redundancia (cf. COLIN CHERRY, *On human communication*, 2ª ed., Cambridge, Mass., 1968, pp. 117-118, 184-186). En términos de teoría de la información, el "código" de la rima asonante es mucho más estructurado que el de la consonante, como veremos en seguida. Y sin embargo, en esos mismos términos, sus "mensajes" son menos redundantes. Dada una palabra cualquiera, el punto de la cadena donde situemos otra que rime con ésta admite muchísimas más posibilidades si esa rima es asonante que si es consonante. La palabra que efectivamente ocupe ese lugar acarreará pues mucha más "información" (y consiguientemente menos "redundancia") en el "mensaje" llamado asonancia que en el "mensaje" llamado consonancia. (Recordemos que en teoría de la información, dado un conjunto de elementos definidos —o enumerados— como "vocabulario" o "alfabeto", se llama "mensaje" o cualquier secuencia de esos elementos que cumpla un conjunto de reglas llamado "código", y se llama cantidad de información —medida en *bits*—, en un punto de la cadena, a un número que es proporcional al porcentaje de elementos que el código hace posibles en ese punto, combinado con un índice que expresa la probabilidad de cada elemento en caso de que no sean igualmente probables, de tal modo que si todos los elementos del "vocabulario" son igualmente posibles y probables en ese punto, la información del que quede seleccionado es la máxima, y si sólo un elemento es posible en absoluto —probabilidad 100 por 100—, la aparición de ese elemento acarrea cero información. Aquí los elementos serían las palabras de la lengua, el código las reglas de la rima, y el mensaje la cadena de elementos —en principio uno solo— que cumpla esas reglas). Lo que sucede en nuestro caso es sin duda que las reglas de la aso-

Es imposible por ejemplo encontrar una palabra española para la que no haya asonante, mientras que son muchas las que no tienen consonante (por ejemplo *lámpara*³). Por eso los diccionarios de la rima no necesitan ni siquiera aclarar en sus títulos que son diccionarios únicamente de la rima consonante. Nadie tendría dificultad, una vez que conoce las reglas, para encontrar de memoria cientos de palabras asonantes. Pero en cambio para enunciar esas reglas necesitaría más esfuerzo que para enunciar las de la rima consonante.

La rima consonante puede enunciarse en efecto con una sola regla simple: coincidencia, en palabras diferentes, de todos los fonemas a partir del acento tónico. No es posible en cambio reducir a esta elegante simplicidad las reglas de la rima asonante, y en esta época nuestra tan deliberadamente dura de oído asiste uno con frecuencia a incómodas escenas de enmarañamiento y tartamudeos cuando ciertas personas que deberían saber intentan explicar en qué consiste la rima asonante española. Creo que la forma más condensada de expresarlo sería algo como esto: coincidencia, en palabras diferentes, de la vocal tónica, combinada con la coincidencia de la anterioridad, medianidad o posterioridad de la vocal (en términos lingüísticos, la "cúspide") de la sílaba final, en caso de que no sea la misma que la tónica.

Pero incluso la relativa sencillez de esta fórmula es un poco

nancia son de un tipo especial que podríamos llamar de "neutralización". Estas reglas están siempre en relación con otras a las que implican, y así enriquecen y estructuran indudablemente el código. En un sistema tan complejo y jerarquizado como una lengua natural hay evidentemente partes que son reglas sobre la aplicación de otras reglas, y algunas de ellas son restrictivas, quiero decir que establecen las condiciones en que ciertas reglas o grupos de reglas se aplican, excluyendo los demás casos. Cierto que podrían verse también como un enunciado enteramente especificado de la regla base que formaría parte de ésta. Pero dada la estratificación del sistema, sería complicar mucho más el código tratar de expresarlas así sin caer en ambigüedades o sin atiborrar las reglas de conceptos no definidos. Consideradas como reglas de aplicación de reglas, las "neutralizaciones" complican el código, pero simplifican su efecto, produciendo mayor "información". Podría pues matizarse la ley de la proporcionalidad entre codificación y redundancia, limitándola tal vez a las "reglas de base" distinguidas de las "reglas de aplicación" (eso, suponiendo que insistamos, lo cual no es necesariamente razonable, en aplicar la teoría de la información de la lingüística). En todo caso, si imaginamos que las reglas de aplicación son ya una forma rudimentaria de uso, vemos aparecer ya aquí esa noción a la que todo, en este artículo, va a llevarnos.

³ Siempre (o casi) se puede inventar alguna juguetona solución para los consonantes "imposibles". En el caso de *lámpara* suele citarse ésta: "Con aceites de los finos / ha encendido ya su lámpara / un lego que pide pan para / los frailes benedictinos". Por supuesto, las reglas "normales" de la rima imponen que se establezca entre *palabras* (los clásicos creían saber qué es una palabra), y "pan para" no lo es. Además, incluso rompiendo esa norma, sigue habiendo palabras para las que nadie ha encontrado consonante.

engañoso. Porque al enunciar la definición de la rima consonante no necesitamos ni redefinir ni añadir especificaciones para aclarar qué entendemos por “los mismos fonemas” cuando observamos que éstos coinciden: son los mismos “mismos” de la lengua “normal”. Si dos palabras riman consonantemente, quiere decir que los segmentos que riman son fonológicamente idénticos en cualquier empleo, no sólo en su empleo en la poesía rimada. Y si dos palabras riman consonantemente en toda su extensión (dicho de otra manera, si dos palabras consonantes llevan el acento tónico en su primer fonema), quiere decir o que son la misma palabra o que son homófonos absolutos. En cambio la definición que acabamos de dar de la rima asonante no puede tener un sentido pleno si no redefinimos el sistema fonológico que subyace y sus relaciones con el de la lengua “normal”.

Antes de describir este sistema, abramos un paréntesis para aclarar, aunque es cosa conocida, que esta precisión de los dos sistemas tradicionales de rima española no es en absoluto una característica universal aplicable a todas las lenguas que conocen la rima. El sistema de la consonancia, por ejemplo, es mucho más confuso en francés, donde existen rimas fonológicas pero también rimas “para los ojos”⁴. La palabra francesa *doux* (adj. mase. sing.), pongamos por caso, cuya forma fonológica es /du/, rima en la poesía francesa clásica con el pronombre *tous*, /tus/ —pero rima, como dicen los franceses, “para los ojos”, gracias a una regla arbitraria que impone una clasificación de las palabras en “plurales” y “singulares”, “masculinas” y “femeninas” que nada tiene que ver no sólo con la fonología del francés normal, sino ni siquiera con su morfología, en la que los géneros y números se clasifican de otra manera. Inversamente, gracias a la misma regla, esa misma palabra /du/ no rima con *mou*, /mu/, a pesar de la coincidencia fonológica y morfológica.

Esto significa que la consonancia en francés se basa en parte en ciertas propiedades fonológicas de la lengua y en parte en ciertas reglas arbitrarias, deliberadas y convencionales, que racionalizan algunos rasgos de la lengua desnaturalizándolos por completo (como suele suceder en las racionalizaciones). Mientras que la consonancia española no hace más que dar una “regla de juego” suple-

⁴ Además, en el sistema de la poesía “culto”, a partir de cierta época, se pueden aplicar sistemas fonológicos variantes que son efectivamente usados en el francés culto de los poetas. Rimbaud por ejemplo usa rimas “para el oído cotidiano”, otras “para el oído culto” y otras (pocas) “para los ojos”. Algo ligeramente parecido podría decirse de la poesía española, pero no es lo mismo. Rimbaud efectivamente usa en francés culto los dos sistemas, mientras que los poetas españoles que escriben cosas como “Te llaman la bien pagá...” están usando un “sayagués” que nada tiene que ver con su fonología culta ni probablemente con ninguna otra.

mentaría que se aplica sin alterarla a la estructura fonológica de la lengua.

En cuanto a la asonancia en francés, no conozco ningún estudio sobre su verdadera estructura. Mientras no lo encuentre, no tengo más remedio que suponer que se llama así en francés a una vaga coincidencia o parecido fonológico aplicado a las vocales de las palabras y que no permite decidir sin ambigüedad y en todos los casos si dos palabras son o no asonantes. En español en cambio se puede decidir siempre inequívocamente si dos palabras forman o no rima asonante. *Espíritu* es sin duda alguna asonante de *río*, y *casi* asonante de *cauce*, mientras que puede decirse sin vacilación que *rie* no es asonante de la primera ni *causa* de la última de estas palabras.

Diremos pues ahora cuál es el sistema gracias al cual podemos decidirlo así. Habrá que reconocer, para empezar, que el sistema de la regla asonante española aplica un doble paradigma vocálico. Hay en ese sistema un paradigma de vocales tónicas que coincide con el de la lengua "normal" y que segmenta los sonidos vocálicos en los 5 fonemas /i, e, a, o, u/; y un paradigma de vocales átonas que segmenta ese mismo campo en 3 "fonemas": anterior (indiferentemente *i* o *e*), medio (*a*) y posterior (indiferentemente *o* o *u*). Esto es lo que explica que en la estructura vocálica *á - i* de *casi* pueda considerar la *i* átona como sustituible por una *e* átona y hacerla coincidir con la estructura vocálica *a - e* de *cauce*, mientras que en la *i - a* de *rima* no puedo sustituir la *i* tónica por *é* tónica para hacerla rimar con *rema*. Nótese de paso que esto implica una conciencia de la distinción entre vocales y semivocales (la /w/ de *cauce*, /kawθe/ no entra en consideración), lo cual no es cosa sencilla y que caiga de su peso en una lengua como el español, donde tenemos "semivocales" y "semiconsonantes" tan extrañas como la *o* de *cohabitar* o de *lo hacías*, o la *a* de *marchó ayer*, de tal manera que en el teatro clásico español una palabra como *hablóos* es asonante de una palabra como *hoy* más a menudo que de una palabra como *corpus*. A menos que cambiemos nuestra noción de semivocal y semiconsonante en español, introduciendo por ejemplo conceptos como el de *slur* usado en fonología inglesa, lo cual implicaría toda una reformulación de los paradigmas vocálicos españoles que por ahora no se ve asomar por ningún lado.

Si pasamos a continuación al ejemplo *espíritu - río* vamos a tener que introducir un tercer paradigma. Porque en las reglas de la rima asonante está implicado que las vocales átonas que no son finales no tienen la misma función que las que son finales. Para decirlo claramente, no tienen ninguna función. Es la regla que consiste en hacer una síncopa en las palabras esdrújulas, pero esa "síncopa"

es virtual. En cuanto a la rima asonante, la palabra *espíritu* es como si se pronunciara **espirtu* o **espirto*, pero lo interesante del caso es que *no* se pronuncia así. Tenemos pues que postular un paradigma vocálico *virtual*⁵ no ya doble sino triple: 5 vocales tónicas, 3 vocales átonas finales, cero vocales átonas no finales.

Con esta descripción resumida del sistema que subyace en las reglas de la asonancia podemos empezar ya a hacer algunos comentarios y señalar algunas perplejidades. Una que el lector acaso haya sospechado ya es que esta descripción sincrónica tiene un fuerte aire de familia con ciertas descripciones diacrónicas de la evolución de la fonología española. Cualquiera que tenga una noción de la historia del español sabe que en los cambios fonológicos que se han producido a partir del latín ha habido y tal vez hay todavía una *tendencia* a "relajar", como decían los antiguos tratados de fonética, las vocales extremas átonas *i*, *u*, transformándolas respectivamente en *e*, *o* (como en *tantum* > *tanto*, o en *amasti* > *amaste*), y a sincopar las palabras esdrújulas haciéndolas llanas (como en *cálidum* > *caldo*). Pero esta *tendencia* no puede decirse que haya llegado nunca a imponerse a lo largo de la historia de la lengua. Constantemente estuvieron entrando en el español palabras de estructura fonológica diferente, de tal modo que no puede probarse que haya habido nunca un estado de lengua en que el sistema fonológico excluyera palabras del tipo de *casi* o de *espíritu*, *páramo*, *cáñamo*, o en que una frase del tipo (*ha logrado*) *casi que se case* fuera fonológicamente equivalente de (*ha logrado*) **case que se casi*. Incluso si se probara que en algún subsistema "vulgar" del español, en alguna época de su historia, quedan efectivamente excluidas las palabras con esta estructura fonológica (lo cual sería difícil, porque en todos los estados de lengua documentados sucede lo contrario, y ese estado de lengua de que hablamos tendría que ser reconstruido); incluso en ese caso, decíamos, sería imposible probar que no pudo existir a la vez otro subsistema diastrático en que las oposiciones fonológicas *i* átona/*e* átona, *u* átona/*o* átona, esdrújula/llana coexistieran con las reglas de la rima asonante tal como las hemos descrito y que implican (y aplican) un sistema con reglas contrarias a ésas.

Pero si finalmente nos atenemos a una época concreta y bien documentada, como por ejemplo el Siglo de Oro, podemos decir con toda seguridad que el sistema de la lengua de los escritores de aquel periodo incluye las vocales extremas átonas con valor fonológico y las palabras esdrújulas en el mismo caso, de tal modo que la ten-

⁵ Virtual, podríamos decir, en segundo grado, porque claro que todo paradigma es de por sí virtual. Este sería un paradigma virtual de unos fonemas virtuales.

dencia a un sistema con sólo 3 segmentos en posición átona, y sin esdrújulas, no puede ser para ellos más que una vaga tendencia estadística y en vías de desaparición. Y sin embargo es precisamente en esos poetas donde se manifiesta con todo rigor y sin ambigüedades un sistema de la rima asonante que calca el paradigma vocálico de lo que nunca fue en la lengua, podríamos decir, más que una fonología soñada. Un sistema vocálico con 5 vocales tónicas, 3 átonas y sin esdrújulas nunca fue en español más que una posibilidad latente, una estructura que la lengua estuvo sin cesar construyendo a la vez que ella misma la iba deshaciendo por otro lado, extraña tela de Penélope en el telar de tejer y destejer sistemas. (¿O no será que la tela de Penélope es una perfecta imagen de todo lo que vive en la historia y que no puede tejerse sin a la vez destejarse?)

En todo caso, si la intrusión de la diacronía en la sincronía es siempre un escándalo para la lingüística teórica, la intrusión de una diacronía *latente* es sin duda doblemente vertiginosa. ¿Qué clase de presencia puede tener en la *competence* de un hablante un conjunto de reglas cuya única realidad consiste en que la lengua siempre aspiró a ellas sin alcanzarlas nunca? ¿O habrá que suponer que el perfecto paralelismo entre el paradigma vocálico de la rima asonante y el paradigma virtual nunca realizado en la lengua pero cuya construcción interminable descubre con tanta nitidez la descripción diacrónica es una pura coincidencia? Seguramente esto sería lo más tranquilizador para la teoría, pero es forzar demasiado las cosas. Cuesta imaginar que los hablantes poéticos hayan aplicado a la lengua, en uno de sus usos bastante especial, un sistema que es el mismo hacia el que la lengua pugnaba, y considerarlo a la vez como no el mismo, sino arbitrariamente otro para cuya semejanza con el primero nos declaramos voluntaria y metodológicamente ciegos.

Pero conviene también precisar cómo se produce esta aplicación a la lengua de un sistema que es el suyo y no es el suyo, porque en ello podemos entrever a lo lejos algunas sugerencias sobre el problema, cada vez más estimulante en la lingüística actual, de la "conciencia" metalingüística; y más a lo lejos aún un enigma más general y sin duda de los centrales para nuestra época: el enigma de lo "inconsciente". Se observará que el sistema se aplica (si así puede decirse) "virtualmente"; pues la fonología de la lengua queda inalterada. El lector de poesía no pronunciará **frágel* en lugar de *frágil* o **Amariles* en lugar de *Amarilis* para hacer rimar estas palabras por ejemplo con *ángel* y con *triste*. Tampoco por supuesto pronunciará **ángil* o **tristi*, ni considerará *casi* y *case* como variantes de la misma secuencia fonológica, ni mirará como homófonos *óvalo*, *óvulo* y *óbolo*, que seguirá pronunciando así y no todos ellos **oblo*. Y sin embargo, para los efectos de la rima, estará simultáneamente

“oyendo” un archifonema que neutraliza la oposición *e/i* átonas, y otro que neutraliza la oposición *o/u* átonas, y una tercera neutralización, que no sé en qué sentido podríamos llamar archifonema, entre todas las vocales átonas no finales y entre éstas y la ausencia de ellas.

Se ve que este sistema de neutralizaciones, examinado con cuidado, no es exactamente lo mismo que el sistema virtual que aparece como horizonte de la tendencia histórica en la fonología vocálica de la lengua. Porque lo que aparece en ese horizonte no es una neutralización, en posición átona, entre cada vocal extrema y la vocal que le es contigua, sino la transformación de las primeras en las segundas (o sea el paso de *i* átona a *e* y de *u* átona a *o* con desaparición, naturalmente, de esa *i* y esa *u*). Ciertamente que puede pensarse, en teoría, que en un sistema tal la realización casual de una *i* o una *u* se interpretarían como variantes fonéticas de un archifonema donde tales variantes no tienen valor fonológico. Pero sería mucho más difícil elaborar una teoría en la que la incrustación (epéntesis) de una vocal cualquiera entre la tónica y la final apareciera como variante fonética no significativa fonológicamente, lo cual haría del español (o del “español soñado”) una lengua donde una palabra como *calma* podría pronunciarse indiferentemente así, o **cálíma*, **cálema*, **cálama*, **cáloma*, **cáluma*⁶. Sería más coherente pensar que en esa “fonología soñada” del español simplemente no hay esdrújulas, porque si empezamos a admitir como variante la epéntesis de una vocal intermedia no se ve dónde podríamos poner un límite teórico que prohibiera en cambio considerar como variantes dos, o tres, o todas las vocales que se quiera: en esa teoría **cáleaeaeama* tendría que aparecer también como variante posible de *calma*, pues desde el momento en que el aumento en el número de sílabas aparece a la vez como posible y como no significativo, no hay más remedio que considerarlo como un continuum virtualmente infinito. Entre un par mínimo como *calma* y *calva* cualquier posibilidad de epéntesis tendría que considerarse como variante de la una o de la otra, exactamente por el mismo principio que haría que en la neutralización {*i*} todos los infinitos matices del continuum que va de *i* a *a* tendrían que considerarse como variantes de la una o de la otra de estas unidades.

Todo esto lo digo, por supuesto, únicamente para llevar las cosas al absurdo. Jakobson ha mostrado en sistemas reales que las neutralizaciones no son tan absolutas y vacías como aparecen en la teo-

⁶ Una lengua que se parecería a esa lengua lejanamente emparentada con el español que utilizan algunos locutores de radio y algunas cancionistas de boleros y danzones, capaces de pronunciar cosas como ésta: “Hipóquirita, sencillaménete hipóquirita...”

ría ⁷. El problema, para la teoría, es dónde situar esa organización de rasgos que no puede situarse en el paradigma, donde justamente ha dejado de ser pertinente. Se trata, como digo, de un problema puramente teórico: en "la realidad" todos sabemos por ejemplo que la realización fonética *ü* (cuya transcripción habitual es [y]) no se da en español. Pero la fonología estructural no puede decir nada sobre las realizaciones fonéticas. Lo único que puede decir es que cualquier realización real será interpretada necesariamente como uno de los segmentos discretos del paradigma; o sea que si se da en español una [y] tendrá que ser interpretada o como /i/ o como /u/. La no existencia en español de la realización [y] no podría ser más que una restricción de lo que técnicamente llamamos "sustancia". La sustancia por definición no pertenece al sistema y no es objeto de la lingüística. En realidad la escuela de Praga y el mismo Jakobson ven la sustancia como también estructurada. Es claro que las realizaciones efectivas de los fonemas españoles no se superponen exactamente con las del inglés o del francés. Pero es justamente lo que desde siempre se ha pensado como un "uso", y si en la moderna lingüística formal y sistemática empezamos a meter en un mismo saco los sistemas y los usos de los sistemas, todo nuestro marco teórico se nos va al demonio. Lo que pasa es que en este nivel fonológico-fonético los ejemplos que doy son más o menos aceptables, mientras que el ejemplo de la epéntesis infinita es demasiado escandaloso para el sentido común. Pero si postulo un paradigma "prosódico" en que una palabra paradigmáticamente llana puede realizarse como "aloprosodias" esdrújulas, entonces la epéntesis es una cuestión de "sustancia", y por más que sepamos, como hablantes y como señores con sentido común pero no como lingüistas, que seguramente quedaría limitada por el uso (esa cosa inaprensible e ingobernable, pregúntenles a los académicos de la lengua), no por ello sabremos ni cómo ni en dónde opera ese uso, en todo caso no en el sistema, que tiene que seguir permitiendo todas las posibilidades de uso.

Parece pues que esa restricción tan de sentido común de la infinitud de las posibilidades hay que situarla efectivamente en ese uso (en el sentido de Hjelmslev), pero el estatuto de ese uso (y del sentido común, por lo demás) en una teoría lingüística sigue siendo uno de los grandes problemas no resueltos. Por lo pronto, muchas cosas sugieren que valdría la pena meditar sobre las relaciones entre el uso y la conciencia metalingüística. Nuestro pequeño ejem-

⁷ El enfoque general en que se basan los diversos estudios de Jakobson sobre los rasgos redundantes y su función está claramente expuesto en R. JAKOBSON y HALLE, *Fundamentals of language*, The Hague-Paris, 1971, cap. 2, especialmente pp. 20-21.

plo de la asonancia española ofrecería a esa meditación algunas estimulantes nieblas. Muchos lingüistas actuales consideran indispensable esa noción de una conciencia metalingüística⁸. Pero ¿en qué sentido podemos llamarla “conciencia”? Numerosos rasgos de la lengua, incluso teóricos o formales, resultan oscuros si no postulamos algún efecto de lo que los hablantes “saben” y “piensan” de su lengua. Pero de ese saber y ese pensar puede decirse (y se dice efectivamente a menudo) que no son “conscientes”. A la vez representan indudablemente una “conciencia” de la lengua: son innegablemente “metalingüísticos”. Que ese “saber inconsciente” o “saber implícito” remite a la diacronía, nuestro ejemplo lo sugiere de manera especialmente clara. Por un lado, una conciencia de la lengua es inimaginable sin un mínimo de espesor histórico, sin una mirada *humana* que la hace entrar en su propia historicidad y la aprehende en un uso que no puede ser sino un proceso. Por otro lado, es razonable pensar que todo uso de una lengua está ligado indisolublemente a una aprehensión “apreciativa” (o en todo caso cualitativa) de esa lengua como sistema.

En el caso de nuestro ejemplo el cuadro se complica ligeramente por el hecho de que eso que queda aprehendido en la apreciación metalingüística es algo que en sí mismo no es un sistema real y no ha podido nunca ser sincrónico. Esta complicación no me parece que invalide para nada las preguntas sobre la “conciencia” metalingüística, sino que en todo caso podría enriquecerlas. Tal vez esas preguntas puedan enriquecer a su vez la noción general de “inconsciente”, tan fundamental para nuestra época y tal vez todavía demasiado estrechamente confinada. La sola enunciación de un concepto como el de un saber metalingüístico subconsciente plantea ya un espacio que estaría más allá de la lengua y más abajo de la conciencia. Plantea también la posibilidad de diferentes grados o niveles de conciencia o de inconciencia. Una “conciencia” metalingüística no es de la misma naturaleza que la conciencia que se manifiesta en una metalengua. Es claro que lo que el hablante “sabe” de su lengua no tiene nada que ver con lo que sabe el lingüista (y viceversa). Metalingüístico y metalengua se oponen en algún nivel

⁸ Klaus Heger habla de una “capacidad metalingüística de juicio... que permite a la totalidad de los usuarios de un diasistema... expresar enunciados sobre la validez general... de fenómenos aislados del diasistema y sus modalidades de actualización, y deducir de ellos juicios acerca de la aceptabilidad o no aceptabilidad de ciertas actualizaciones (actos de habla)”. (“Sprache und Dialekt als linguistisches und soziolinguistische Problem”, *Folia Linguistica*, 3 (1969), 144-215), cit. por LUIS FERNANDO LARA, *El concepto de norma en lingüística*, México, 1976, p. 96. L. F. Lara comenta ese artículo de Heger en las páginas siguientes de su libro, y vuelve sobre el problema de la “conciencia” metalingüística en las pp. 126 ss. y 135 ss.

importante, aunque sólo fuera porque una metalengua es necesariamente un discurso, mientras que una "conciencia" metalingüística como la que se manifiesta en los usos deja de manifestarse allí y de ser lo que es en el momento en que pasa a ser un discurso.

Parecería que hay un tipo de saber implícito pero a la vez de segundo grado, una metasignificación que es todo lo contrario de un metasistema. El que hace algo con un sistema está "diciendo" algo sobre él, pero también quien lo aprecia, lo valora, lo tiñe cualitativamente y, en el límite, simplemente lo aprehende, lo está ya usando, y ese sistema en pleno uso no es ya el mismo que era antes de usarse; si es un sistema de significaciones, un sistema que "dice", ya no dice lo mismo; cuando la lengua empieza a hablar empieza a decir otras cosas que las que "decía" antes de haber hablado. Todo esto implica también que podemos tener una "conciencia" de la que no tenemos "conciencia". La *competence* misma sería claramente de este orden. Lo que tiene sentido para nosotros no es sólo lo que *sabemos* que tiene sentido —pero con esto no quiero decir que ese sentido que no sabemos *pueda* tenerlo, sino que lo tiene efectivamente: ese sentido actúa y hasta es posible que sea el único que actúa. Podemos incluso imaginar un *aumento* de sentido en el paso de un sistema que la conciencia se representa a las utilidades de ese mismo sistema que la conciencia deja de representarse. Desde la lingüística por lo menos es razonable pensar que el discurso tiene más sentido que la gramática.

Desde Marx hasta Freud, desde Novalis hasta Nietzsche, estos "otros" modos de significar han obsesionado a un pensamiento que sigue siendo el nuestro. Que las relaciones (y distinciones) entre los sistemas y sus usos tengan que ver con la idea de inconsciente y sus grados, todo ello visible en una reflexión sobre los niveles y los modos de la significación, es algo que me parece lleno de promesas y congruente con las preocupaciones más profundas de nuestra época. Lo que propongo es que también les parezca así a los lingüistas.

TOMÁS SEGOVIA

El Colegio de México.